

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8305

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
(Por trimestre..... 28 rs.

JUEVES 23 DE MAYO DE 1878.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

EXPOSICION DE GANADOS EN CORDOBA.

JUNTA DIRECTIVA.

La Excmo. Diputacion provincial, á propuesta de la Junta de Agricultura acordando á los deseos del Excmo. Ayuntamiento, ha acordado celebrar una Exposicion de ganados de la provincia, que tendrá lugar en el día 8 de Junio próximo, víspera de la Fiesta de Nuestra Señora de la Salud, y la cual se verificará con arreglo al siguiente

PROGRAMA.

La exposicion comprenderá cinco secciones, á saber: 1.ª Seccion.—Ganado caballar y asnal.—2.ª Seccion.—Ganado vacuno.—3.ª Seccion.—Ganado lanar.—4.ª Seccion.—Ganado caprino.—5.ª Seccion.—Ganado de cerda.

SECCION PRIMERA.

GANADO CABALLAR Y ASNAL.

Primera clase.—Caballos Sementales.
A. Caballos de pura raza española y cuya alzada deberá ser cuando menos de cinco dedos sobre la marca y de edad de 5 á 10 años. Un premio de 250 pesetas.

B. Caballar de cruce árabe con tres dedos sobre la marca y de edad de 5 á 10 años. Un premio de 250 pesetas.

Segunda clase.—Yeguas de cria.
A. Yeguas de pura raza española, cerriles de 4 á 10 años y cuya alzada ha de ser de cuatro dedos. Se presentarán en lotes de 3 cabezas cuando menos. Un premio de 250 pesetas.

B. Yeguas de cruce árabe, cerriles de 4 á 10 años y cuya alzada ha de ser de tres dedos. Se presentarán en lotes de 3 cabezas cuando menos. Un premio de 250 pesetas.

Tercera clase.—Potros y potras.
A. Potros y potras de pura raza española de edad de 3 años y de alzada de dos dedos sobre la marca. Un premio de 150 pesetas.

B. Potros y potras de cruce árabe, de edad de tres años y su alzada un dedo sobre la marca. Un premio de 150 pesetas.

Se presentarán en lotes y en las condiciones de las anteriores.

Cuarta clase.—Asnos de simiente.
A. Burros padres de 4 á 10 años y de alzada cuando menos de seis cuartas menos dos dedos. Un premio de 125 pesetas.

B. Garrañones de pelo negro, rúcio ó cano y de alzada de siete cuartas y de 4 á 10 años. Un premio de 150 pesetas.

Quinta clase.
Burras de cria de pelo cano ó rúcio, de edad de 3 á 10 años y de alzada de seis y media cuartas á lo menos. Un premio de 100 pesetas.

SECCION SEGUNDA.

GANADO VACUNO.

Primera clase.—Ganado vacuno reproductor.

A. Toros de razas mansas de 3 á 5 años. Un premio de 150 pesetas.

B. Vacas de cria y lecheras de raza española. Un premio de 150 pesetas. Se presentarán en lotes de cuatro cabezas cuando menos y edad de 4 á 8 años.

C. Vacas de leche de razas extranjeras. Un premio de 75 pesetas. Se presentarán en lotes de tres cabezas á lo menos y han de tener de 3 á 6 años y estar criadas en la provincia.

Segunda clase.—Ganado vacuno de labor.
A. Bueyas de labor y tiro. Un premio de 125 pesetas. Se presentarán en lotes de dos yuntas apaladas y cuya edad ha de ser de 5 á 9 años.

B. Vacas de labor y tiro. Un premio de 100 pesetas. Se presentarán en lotes de cuatro vacas de edad de 4 á 9 años.

SECCION TERCERA.

GANADO LANAR.

Primera clase.—Raza merina.
A. Moruecos de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas.

Para aspirar al premio es necesario presentar un lote de seis cabezas cuando menos.

B. Ovejas de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas. Se presentarán en lotes de diez cabezas cuando menos.

Segunda clase.—Raza churra ó en trefina.
A. Moruecos de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas.

B. Ovejas de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas. Los machos ó moruecos se presentarán en lotes de seis cabezas y las ovejas de diez.

Tercera clase.—Raza estambreda ó de la campiña.
A. Moruecos de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas.

B. Ovejas de 2 á 5 años. Un premio de 100 pesetas. Tanto los machos como las hembras se presentarán en la forma de las anteriores.

SECCION CUARTA.

GANADO CABRIO.

Primera clase.—Raza comun ó del pais.
A. Machos sementales de 2 á 5 años. Un premio de 75 pesetas.

B. Cabras de 2 á 5 años. Un premio de 75 pesetas.

Segunda clase.—Raza de leche conocida vulgarmente con el nombre de granadinas.
A. Machos de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas.

B. Cabras de 2 á 5 años. Un premio de 400 pesetas. Los machos se presentarán en lotes de cuatro cabezas cuando menos y de ocho las cabras.

SECCION QUINTA.

GANADO DE CERDA.

Clase única.

A. Machos sin distincion de raza de 1 á 3 años. Un premio de 75 pesetas.

B. Hembras sin distincion de raza de 2 á 3 años. Un premio de 75 pesetas.

Los machos ó herreros se presentarán en lotes de 3 cabezas cuando menos, y de seis las hembras.

ADVERTENCIAS.—1.ª Desde el día 1.º de Junio hasta el día 7 del mismo, víspera de la exposicion, estará abierto en la Secretaría de la Junta de Agricultura el registro ó matrícula de los ganados que se desinen al concurso.

2.ª Los ganados estarán precisamente marcados con el hierro, señal ó marca que sus dueños usen para sus respectivos ganados; exceptuándose de este requisito los caballos sementales correspondientes á la clase primera, latras A y B, que podrán tener hierro distinto al que use su actual poseedor.

3.ª Los expositores entregarán en la Secretaría citada una reseña de sus respectivos ganados y un certificado autorizado por los alcaldes respectivos de que la marca ó hierro de los ganados es la adoptada por el ganadero que los presenta.

4.ª Los expositores ausentes nombrarán un representante de su confianza que autorice la inscripcion y que en el día que se le fije comparezca al local de la Junta de Agricultura para el nombramiento de los cuatro ganaderos que en representacion de los expositores han de formar parte del jurado calificador conforme á las bases propuestas por la Junta de Agricultura y aprobadas por la Excmo. Diputacion provincial.

5.ª Al efectuarse por los expositores la inscripcion del ganado, se les entregará una cédula donde conste la reseña de los ganados que presentan y en la cual se le fijará el sitio y hora donde ha de verificarse la exposicion.

6.ª La distribucion de premios tendrá lugar el día 1.º de Junio, á la hora y sitio que oportunamente se pondrá en conocimiento de los agraciados.

Córdoba 16 de Mayo de 1878.—El Gobernador, Enrique de Leguina.—El Presidente de la Excmo. Diputacion, Tomás Conde.—El Presidente de la Junta Directiva, Juan R. Mósnes.—El Secretario, Juan de Dios de la Fuente.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Santiago y Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: Que el día veinte y seis de Junio próximo venidero á las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, se hará á la venta en pública subasta la casa número nueve de la calle de las Pava de esta ciudad, por el tipo de cuarenta y cinco mil doscientos veinte y un reales ochenta y ocho céntimos en que ha sido apreciada, perteneciente á la testamentaria de don Antonio Teledano, pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Dado en Córdoba á diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por mandado de S. S., Sebastian Pedraza.

D. José Zurbano y Monroy, comisionado en la Dolegacion del Banco de España recaudacion de contribuciones, y especialmente nombrado para el seguimiento del expediente instruido contra D. Bartolomé Amores, por mala versacion de fondos públicos.

Hago saber: que habiéndose declarado nula la subasta celebrada el día veinticuatro de Diciembre último, del cortijo nombrado Marcantilla, término de Castro del Rio; por el Ilmo. Señor Alcalde de esta Ciudad se ha mandado señalar nuevamente la subasta de dicho predio, simultáneamente ante el señor Alcalde de Castro del Rio, y en el local de esta Excmo. Ayuntamiento, el día quince de Junio próximo inmediato, bajo el tipo de treinta y un mil doscientas setenta y cinco pesetas. 31 275

En cuya cantidad ha sido rebasado referido predio; admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de la misma.

Lo que se anuncia á el público por medio del presente que firmo con el visto bueno de este Ilustrísimo señor Alcalde, en Córdoba á diez y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—José Zurbano.—V.º B.º Bartolomé Belmonte.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y otros periódicos tomamos las noticias siguientes: —Asegurábase en el salon de confe-

rencias del Congreso que el gobierno habia recibido un telegrama de Cuba participándole la retirada del cabecilla Maceo, despues de una larga entrevista con el general Martinez Campos.

—Ayer se han reunido en el Senado las comisiones que entienden en la reforma de varios artículos del código de comercio, en la parte referente á quiebras, y la del proyecto de ley de transferencia de créditos en el presupuesto corriente del ministerio de Marina.

—El periódico la *Administracion Española*, dedicado á la defensa de los empleados, ha publicado en su número 3.º un interesante artículo sobre «Desuentos», y se propone continuar ocupándose estensamente del mismo asunto.

—El general Quesada ha conferenciado detenidamente con S. M. el rey.

—Han comenzado á usarse en Barcelona unos bastones que contienen en el puño un pequeño mechero de luz Viotori, la cual respandee como una luz de gas.

—Ayer ha visitado S. M. el rey varios cuarteles de esta corte.

—El conde de Balmaceda ha salido anoche para Puerto Rico.

—La comision gestora de los tenedores de la deuda del Estado, presidida por el señor marqués de Urquijo, ha celebrado hoy una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, con el objeto de hacerle presentes los perjuicios que á los acreedores por deuda del Estado y al crédito público irrogaria, caso de llevarse á efecto, la emision de deuda propuesta en las adiciones al artículo 17. De las esplicaciones que el señor ministro ha dado á dicha comision, resulta que el señor Orovio no tiene gran empeño en sostener las adiciones, por más que á su juicio no alteran la ley de la deuda, á la que por necesidad se ha de ajustar.

Los comisionados han salido satisfechos de esta declaracion, así como de los propósitos del señor ministro de activar todo lo posible el pago del próximo cupon.

—Varios diputados presentarán una enmienda á la ley de presupuestos para que se atiendan los gastos del material de las promotorias fiscales de Madrid sin aumento alguno en los gastos proyectados.

—La noticia que dimos ayer de haber abandonado el cabecilla Maceo la isla de Cuba, ha resultado cierta.

El *Tiempo* la confirma en los siguientes términos:

«Segun telegrama oficial el cabecilla Maceo y dos de sus jefes se han embarcado el día 11 del actual para la Jamáica, despues de una conferencia celebrada por el primero con el general Martinez Campos, convencidos

conocía á Astier y por lo mismo se le interesaba por él; pero como el fabricante que habia suministrado el papel vivia á ciento cincuenta leguas de Nancy, reclamó sin consideracion de ningun genero lo que se le debía, y en vista de la contestacion negativa del deudor se vió obligado á dirigirse al coronel. El impresor, entonces, temiendo que su crédito fuese pospuesto al del fabricante, reclamó tambien, aunque no habia pensado hacerlo. El temiente tenia ya algunas deudas, como sucede á todos los subalternos que solo cuentan con su pag.º; es costumbre inveterada que el oficial mas juicioso y mas económico ha de estar entrapado hasta salir á capitán. Todas aquellas reclamaciones con ponian un total de ochocientos francos. Suponiendo que cada mes se descontase á Astier la quinta parte de su sueldo para resarcir á sus acreedores, tardaría en saldar la cuenta unos diez y nueve años y

picio. En tales casos la autoridad militar toma una resolucioin muy original. Deja al deudor de reemplazo, ó lo que es lo mismo, con medio sueldo. Eso fué lo que le pasó á Pablo Astier. Su coronel le mandó á amar y le dijo que la mayor figura y benevolencia:—«Nada absolutamente puedo hacer en vuestro favor, y bien sabe Dios que lo siento en el alma. Todos somos esclavos de la ley. El regimiento os echará mucho de menos, porque tenéis gran talento y excelentes cualidades. Os recomendaré á la autoridad superior y podéis estar seguro de que volveréis al servicio activo así que hayais pagado vuestras deudas. Elegid la residencia que queráis.

Pablo respondió que se quedaría en Nancy, pero que no esperaba poder satisfacer á sus acreedores:—«¿Qué demonio esclamó el coronel. ¿Qué ocurrencia os dió de escribir esa obra? Habéis empezado vuestra carrera con tan buenos auspicios! Pero

Es ese el que se culpaba á todos los oficiales del regimiento con su buen humor, su talento y su arrogante figura! Y solo yo he sido quien le ha puesto en tan deplorable estado! —Blanca estuvo llorando todo el día, y cuando su madre le preguntó qué era lo que la ponía tan nerviosa, contestó:—«Efecto del tiempo.

Pasaron seis meses largos, que le parecieron seis años á Astier, que trabajaba de firma, y seis siglos á Blanca, que estaba cada día mas melancólica y abatida.

Una mañana recibió una carta con el sello de Marans. No se atrevió á abrirla y corrió al cuarto de su madre gritando.

—«Lee, tengo miedo. Estoy segura de que se casa Antonita Humbot.

No se habia equivocado. Antonita la anunciaba con tristeza su próximo casamiento. Despues de probar dos veces la vida del convento sin poder acostumbrarse á ella, la pobre muchacha se sacrificaba por la

de aquella superabundancia de talento le perjudicaria, mas que otros, en las altas regiones de la milicia.

Por desgracia, la fiebre de invencion, ese mal raro que se llama genio ó locura, según los casos, se habia apoderado de él. Tenia tal seguridad de ser atendido, que llegó su manuscrito á la imprenta antes de solicitar la autorizacion del ministro. La tirada de mil quinientos ejemplares, con un mapa, tres planos y veintidos estados, costó seis mil francos, para cuyo pago no tenía Astier ni un céntimo. Sin embargo, contaba con el éxito. Remitió diez ejemplares de la obra al ministerio de la Guerra, en la persuasion de que no solo se le permitiría publicar sino de que le comprarían la primera edicion para repartirla al ejército.

De los diez ejemplares nueve fueron á parar á un cesto de papeles, sin que nadie los leyera, y el décimo

— 90 —

— 91 —

— 92 —

contiene 60 cápsulas, este eficaz medicamento no cuesta sino un real diario, próximamente, y evita toda otra medicación. Para prevenir las numerosas imitaciones, exíjase en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

Los señores clasificadores y síndicos del gremio de Médicos-Cirujanos, por su conocimiento de su compañía, que hoy de doce a una de la tarde pueden pasar á la calle de las Azules número 46, para ver el repartimiento de las cuotas por subsidio que les corresponde abonar en el próximo año económico, y hacer las objeciones que juzguen oportunas.

GREMIO DE TABERNEROS.

Los síndicos del mismo citan á todos los individuos de referido gremio para que el sábado veinticinco del corriente, de diez á once de la mañana, puedan ver el repartimiento de cuotas por subsidio que les corresponde abonar en el próximo año económico, y hacer las objeciones que juzguen oportunas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Reaudación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

Table with 2 columns: Pts. Cts. and list of items like Central, Puente, Rincón, Nueva, Gallegos, Matadero.

Boletín religioso.

Hoy, La aparición de Santiago, apóstol. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, Iglesia Parroquial del Salvador, por los Excmos. Sres. Condes de Gavia, en refugio de su hijo Don José Losada.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Durante la próxima temporada de ópera se actuará en este Coliseo la magnífica Compañía Cómico Dramática del Teatro de la Comedia de Madrid, considerada en su género como la primera en España, y á cuyo frente figura el eminente primer actor y Director D. Emilio Mario, y artistas tan notables como Dolores Fernandez, Balbina Valverde, Ricardo Zumacoin y Julián Roines.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy, (32 de abono.) La zarzuela en dos actos: «El Positillo de la Rioja».—El baile del género francés, «La bella aldeana».—Intermedio por el notable y simpático

artista MR. CASCABEL, el que verificará los cambios de trajes siguientes: 1.º Se presentará en traje de frac.—2.º Se transformará en un oficial de Marina. 3.º Idem en un simple marinero.—4.º Se transformará instantáneamente en dos tipos populares franceses de Mr. y Mme. Denis.—5.º Se transformará en la celebridad de Mme. Angot.—6.º Idem en una coqueta Madrileña.—7.º Idem en una cantante de los conciertos de París.—8.º Se convertirá vestido de niño y cantando una canción también en voz de niño.—9.º Volverá el señor Cascabel á transformarse vestido de frac y sostendrá una conversación con una muñeca, en que se oirá la voz suya natural y la de la niña.—10 Se transformará en traje de torero verificando el brindis para ir á matar.—11 Seguidamente se transformará en una manola, cantando una canción sencilla, con la cual terminará su intermedio.—La zarzuela en un acto, titulada: «Frasquito».—A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, 50 rs.—Palcos principales, plateas y de luto, 40.—Butacas con entrada, 10 rs.—Butaca de anfiteatro con id., 6.—Delanteras de paraiso, con id., 5.—Entrada principal á reales.—Id. al paraiso, 3 rs.

Correo de ayer.

CORTES.

SENADO.

Abierta la sesión del 21 á las dos y media de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrando en el orden de día se aprobaron los dictámenes siguientes: el referente á las exenciones del cupo que corresponde á las provincias Vascongadas; el que resuelve la creación de una granja modelo para la cria de gusanos de seda en la provincia de Guipúzcoa; otro sobre el proyecto de ferrocarril de Pontevedra al puerto del Carril; otro sobre los deudores por adquisición de bienes nacionales; y otro sobre la admisión de senador por la universidad de Valladolid del señor Fernandez y Gonzalez.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército. El ministro de Estado contesta al discurso del general Ros de Olano.

Dice que el gobierno y la comisión están muy satisfechos por haber presentado el proyecto que se discute, el cual, lejos de merecer censuras, es digno de aplauso.

Declara que no existen contradicciones en dicho proyecto; existen defectos como los tiene todo trabajo humano.

CONGRESO.

Abierta la sesión del 20 á la una y media de la tarde, y leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Se lee una exposición del arzobispo de Valencia y obispos sufragáneos haciendo observaciones á las bases sobre instrucción pública.

El Sr. Perez del Olmo pide datos sobre un expediente del ministerio de Ultramar.

El Sr. Segovia presenta una exposición.

Orden del día. Discusión del presupuesto de Gobernación.

El Sr. Azcárraga rectifica. Se lamenta de las censuras que le dirigió el ministro de la Gobernación.

Defiende el derecho de presentar su voto particular.

Afirma que como él piensan los señores Danvila, Garchitorena y Arenillas.

Entiende que la mayoría debe celebrar reuniones públicas y tener junta directiva.

Dice que no colaboró en la Voz del Siglo, porque en aquella época desconfiaba el gobierno civil de Manila.

El ministro de la Gobernación: No he sentido el menor disgusto porque el señor Azcárraga presentara su voto particular, porque para él tenía derecho.

Las frases del Sr. Azcárraga de ayer me imponían una contestación enérgica y vigorosa como la oi.

Yo no he dicho que está sea cuestión política; no lo es, ni de gabinete, ni de gobierno.

Aunque las frases ácras del Sr. Azcárraga parecían pueriles, y podía surgir nuevamente una polémica personal, no he de entrar en ella por si

al fin viniera á creer el señor diputado que sus censuras eran lisonjas.

El Sr. Cos Gayon rectifica, combatiendo con nuevas razones el voto particular.

Recordando que al tomar posesión de la dirección de la Gaceta, cuando se administraba como propone el Sr. Azcárraga, no encontró sitio por donde salir, porque no había orden, ni formalidad, ni manera de encargarse de aquello por el procedimiento que defiende el Sr. Azcárraga. Por esta causa dimitió, fundando su acto en estas mismas razones.

Correspondencia particular del Diario de Córdoba.

Madrid 21 de Mayo de 1878.

Señor Director del Diario de Córdoba.

Mi querido amigo: Sigue tranquilamente en la alta cámara debatiéndose sobre la ley constitutiva del ejército, tomando parte por la oposición eminentes como Concha, Ros de Olano y Riquelme, y por el gobierno su presidente, el ministro del ramo, Letona, Torres Valderrama y Silveira, admitiéndose algunas enmiendas que tienden á formar una ley bien acabada, en la que entre otras cosas se dispone que los militares no puedan asistir á reuniones políticas.

En el Congreso quedaron ayer aprobados los artículos del presupuesto de gastos de Gracia y Justicia, y se entró en la discusión del voto de Azcárraga en contra del de Gobernación, que al defenderle hizo creer había abandonado las filas de la mayoría.

Cos Gayon y Romero Robledo le contestan, y hoy rectifican estos tres señores. Del debate de ayer ha resultado la declaración del ministro de Gracia y Justicia de que solo creía inviolables para los disidentes de la religión del Estado el templo y el cementerio, y de ninguna manera el libro ni la cátedra.

Dicho Sr. manifestó también que no creía que el partido constitucional estableciera el jurado para los delitos comunes el día que llegue á su poder.

Les decía ayer que no dejarían pasar los noticieros cuarenta y ocho horas sin inventar nueva crisis, y en efecto á las veinticuatro habían ya dado muestras de su agudeza extendiendo la voz de que Ceballos abandonaba la cartera de Guerra á Quesada, dando por pretexto los debates habidos respecto á asuntos de este departamento, diciendo no era su fuerte la oratoria y no se hallaba con ánimo de sostener discusiones. Dando por supuesto que dicho general no posea una sicuencia de primer orden, objetaban algunos; no se le tachó de lo mismo al ilustre general O'Donnell, sin que esto sirviera de obstáculo para que se le reconociera como un excelente gobernante, respetado por oradores de primera fila? Tal afán de noticias sin fundamento surte ya el efecto contrario al que desearan sus inventores, y hasta los mémos versados en política las reciben ya á beneficio de inventario.

Azcárraga se separa de la mayoría para formar en el Centro, y se dice que las oposiciones pedirán votación nominal respecto al voto particular presentado por dicho señor, que tiende á que figuren en los presupuestos los gastos é ingresos de la Imprenta Nacional.

La real orden sobre reanunciación de la moneda antigua ha causado buen efecto, pues facilitará las pequeñas transacciones, y además desaparecerá mucha parte de la calderilla falsa que dió lugar al conflicto de los pasados días. Solo falta que lo mismo con la moneda que con lo demás se obligue á que se ponga en vigor en todas partes é sistema métrico decimal.

E. g. f. de los pusilistas parece hablará próximamente en el Congreso respecto á lo que ocurre en el capital del principado catalán, donde continúa la huelga del gas y no ha tenido solución el conflicto ocurrido con la mayor parte de sus periódicos.

Los constitucionales reservan sus fueros para usarlos en la discusión de la ley de imprenta, en la que defenderán soluciones propias casi de la escuela radical, pidiendo sobre todo que se establezca el jurado.

Se espera de un momento á otro la noticia de que Vicente Garcia ha partido de la gran antilla, con lo cual se podrá publicar la completa pacificación de aquel país. Jovellar se dedica casi por completo á su reorganización formando gran empeño en que adquiera Cuba en el mas breve plazo posible la prosperidad que la desean los españoles todos.

El general Serrano se halla ya bien de la indisposición que le aquejaba, y probablemente á mediados del mes próximo se trasladará á la Granja, desde donde se dice irá con su familia á uno de los establecimientos balnearios del país vecino, donde anualmente se dan cita muchos hombres políticos.

Siguen circulando noticias favorables á la reunión de la conferencia europea, pero los fondos no suben.

En Constantinopla parece haberse descubierto una vasta conspiración que tenía por objeto el restablecimiento en el trono de el último sultán.

Ha cerrado el consorcio á 12'00.—Bonos 73'65.—Amortizable interior 28'15.—Ferro-carriles 25'05.

El correspondiente.

bles á la reunión de la conferencia europea, pero los fondos no suben.

En Constantinopla parece haberse descubierto una vasta conspiración que tenía por objeto el restablecimiento en el trono de el último sultán.

Ha cerrado el consorcio á 12'00.—Bonos 73'65.—Amortizable interior 28'15.—Ferro-carriles 25'05.

El correspondiente.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes: —El ministro de Gracia y Justicia ha hecho una declaración importante en la sesión del Congreso, al exponer su opinión sobre la tolerancia religiosa.

Ha declarado el Sr. Calderon Collantes que no cree inviolables para las religiones disidentes mas que el templo y el cementerio. Preguntado por el señor Navarro Rodrigo (D. Carlos), cómo consideraba al libro, dijo que «por la reforma del código penal que traerá pronto á las Cortes, el libro caerá bajo la sanción de la ley de imprenta.»

Por lo demás, cuantos actos, cuan-

tas manifestaciones vengán á la vía pública, son del exclusivo derecho de la religión católica; no podrán permitirse mas que á la religión del Estado.

—El Senado ha pedido con toda urgencia al Congreso todos los proyectos de ley que se hallen pendientes de la discusión de la alta Cámara.

—Parece que el general señor marqués de la Habana hablará extensamente cuando se ponga á discusión el art. 4.º de la ley constitutiva del ejército que se está discutiendo en el Senado.

—Parece que estos días se nota algún disgusto entre el comercio de Zaragoza, por la escasa cantidad de calderilla falsa que se ha puesto en circulación en aquella plaza, y que puede producir algún conflicto.

—No se confirma la noticia de que sea esperado en Madrid el gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa. Dicho señor continuará en Barcelona al frente de aquella provincia, don la mereca la confianza del gobierno,

Comision principal de Ventas de Propiedades y derechos del Estado.

Conclusiones.

Número 604 de inventario y 626 de permutación. Una haza de tierra situada en la Cañada de Villatoro, término de Cañete de las Torres, procedente de los Beneficidos de la misma; linda á N. postural de D. Antonio Fernandez de Molina, á L. y S. tierras de Jaime Ibañez Zarrion, y á P. con las mismas tierras y con capellanías de los Betetos; bajo cuyos límites se compone de 6 celemines, equivalentes á 30 áreas y 61 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 15 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Antonio Zafra y Criado en 337 pesetas 50 céntimos y tasada por el mismo en 375 pesetas.

Esta finca salió á subasta el 26 de Marzo último y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 318 pesetas 75 céntimos que es el 85 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para la subasta. 318 75

PARTIDO DE CABRA.—CABRA.

Número 2361 de inventario y 2031 de permutación. Una suerte de tierra con treinta y cuatro olivos, situada en el partido de Cambache, término de Cabra, procedente del convento de Dominicos de Cabra; linda á O. con el arroyo del partido, á S. olivar de D. José Rueda, á P. otro de D. Pedro Ibañez y á N. otros de D. Antonio Moreno. bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 4 cuartillo, equivalentes á 37 áreas y 57 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada por D. José Cruz Cano en 125 pesetas y capitalizada por las 7 pesetas 75 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en 168 pesetas 75 céntimos.

Esta finca salió á subasta en 29 de Diciembre y 26 de Marzo últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 118 pesetas 13 céntimos que es el 70 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta tercera subasta. 118 13

PARTIDO DE AGUILAR.—MONTURQUE.

Número 2342 de inventario y 2011 de permutación. Una suerte de tierra manchón sita en el partido senda del Moril, término de Monturque, procedente de la cofradía de la virgen del Rosario de id; linda á N. olivar de la viuda de D. Rafael Tamant, á L. otro de la viuda de don Antonio Dora, á S. otro de José María Cano y á P. otro de D. Zacarías Cabezas; bajo cuyos límites se compone de 11 celemines y 2 cuartillo, equivalentes á 58 áreas y 66 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada por don Bas de Villa en 60 pesetas y capitalizada por las 3 pesetas de renta anual que le ha graduado el mismo en 67 pesetas 50 céntimos.

Esta finca salió á subasta el 28 de Diciembre y 26 de Marzo últimos y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 47 pesetas 25 céntimos que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta. 47 25

Se subasta en quiebra de Don Juan Diaz Romero que la remató en 69 pesetas el 25 de Noviembre de 1876 y se adjudicó por la Direccion General de Propiedades y derechos del Estado en 30 de Junio de 1877.

Número 117 de inventario y 1087 de permutación. Una suerte de tierra calma, sita en el partido del Montecillo, término de Monturque, procedente de su Fábrica Parroquial, que ha sido declarada en quiebra por la Administración económica á Don Mariano Garcia, por falta de pago de 60 pesetas de los plazos del 2.º al 8.º que remató en 158 pesetas el 20 de Abril de 1866 y se adjudicó el 30 de Marzo del mismo; linda á E. tierras de herederos de Carlos Hinojosa, á E. el partido, á O. tierras de José María Cano Salvavies, y á N. olivar de Juan Estevez Muñoz, bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas 34 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 3 pesetas de renta anual que le ha graduado Don Luis Huertas en 67 pesetas 50 céntimos y tasado por el mismo en 75 pesetas.

Esta finca salió á subasta el 28 de Diciembre y 26 de Marzo últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 62 pesetas 50 céntimos que es el 10 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta tercera subasta. 62 50

Se subasta en quiebra de Don Abelardo Abde que la remató en 102 pesetas el 30 de Abril de 1874 y se adjudicó por la Direccion General de Propiedades y Derechos de Estado el 30 de Agosto del mismo año.

SECCION DE AVISOS.

7. SALVAD A LOS NIÑOS!
En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas.—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 80.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que, ordinariamente, producen una irritacion de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto para las familias como para el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y las innegables pruebas que ha dado desde veintiseis años, es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la «Revalenta Du Barry», cada tres horas al día, hervida solo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

Cura núm. 70.410.—Ingenio de (Alto-Rhin) 12 Junio de 1868. Muy señor mio: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su «Revalenta», y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mio.—Mercier.

Cura núm. 87.421 Bruselas el 23 de Junio de 1874.—Mi hijo el mas joven, desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no quería tomar ni digerir ningún alimento, y encontrábase, á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida. Entónces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de «Revalenta», la que comió con gusto y siguió nutriendose exclusivamente con la misma, durante algunos meses.—Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswert.

El célebre doctor Routh, Presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la «Revalenta Arábiga» Du Barry el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir mas, que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deutsch Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la «Revalenta», de una enfermedad de las glándulas, á cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación.—El Sr. Chinery tenia un niño á punto de morir de atrofia; la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la «Revalenta» le salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del señor Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.—En cajas de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Luján.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Dr. Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Almoneda. La hay calle Morillos núm. 4, desde las 10 á las 3 de la tarde.

Aprovechar la ocasion.

Gran liquidacion y rebaja de precios por derribo de la casa.

Máquinas americanas las mejores conocidas.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE
WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.
MAQUINAS DE MANO DESDE 160 RS. HASTA 440.

LACOUR Y LESAGE.

Unicas representantes en España y Portugal.

Ayuntamiento 4, Córdoba.

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.—Coruña, Real, 24.—Lisboa, rua do Chiado, 77 y 79.

MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ Duros.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELPHIA.

Máquinas de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTAJAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantía.—Venta á plazos.

Hilos, sedas, agujas y piezas á recambio para todos los sistemas conocidos.

Pidanse catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.
Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

MÁTICO DE GRIMAULT Y C^o
Farmacéuticos en París.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrea; existe bajo dos formas:

- 1. Inyeccion de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los rigores de las mas terribles.
- 2. Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no causar el estomago, como lo hacen todas las Capsulas de Copaliba líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

HIELO á UN centesimo el kilogramo
Con las Máquinas sistema (Brevetado)

RAOUL PICTET Y C^o, Constructores (S. G. D. G.)
20, CALLE GRAMMONT, PARIS.
Madrid: R. G. CANTALAPIEDRA, Agencia, 17, Alcalá.

Se garantiza la produccion.
ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas causas de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs., frasco.—Depósito en Córdoba, botica-droguería de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel María, Tendillas.

LOS CATALANES,

San Fernando, antes calle de la Feis, números 75 y 77.

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido de telas para trajes de Caballero, de las mas acreditadas fábricas de Sabadeu y Tarrasa, como tambien en varias clases de telas para trajes de señora, como son sedalinas lisas y labradas, gasas para tunicas, lanas Nevadas y lisas, crudillos labrados y lisos, Piqués y cretonas medianos colores: se realizan á precios muy módicos; de lanas Nevadas y lisas las hay á 2 rs. y medio.

PIDAN VDES
á los grandes almacenes del
PRINTEMPS en PARIS

El magnífico catálogo contenido la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos. Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en Lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta, cerrada á las señas: **Los Grands Magasins du Printemps, á Paris**

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envían GRATIS Y FRANCO todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

UNION DE LAS ARTES: Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

Correduria de Comercio de Córdoba.
Santa Victoria núm. 7.
Préstamos, compra de toda clase de valores del Estado, negociaciones de letras, pagarés y cartas órdenes; compra y venta de frutos y joyas.

FOSFATO DE HIERRO
de LEIRAS, Farmacéutico, doctor en ciencias.

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece; por eso la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color rojo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leiras es un líquido claro, limpiado, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los trances de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Subriendo. Se hace desde S. Juan un adelante de un hierro en la calle de la Parra número 13 para tratar en la sombrerería de las tres B. B. calle Arco Real núm. 49. 5-3

JARABE DE RABANO YODADO
DEL
DEFORMIGUERA

La fama universal que ha adquirido, este medicamento, es su mejor recomendación. Sus propiedades son efectivas en el raquitismo, el escorbuto, el paludismo y otras enfermedades que proceden de un defecto de yodo en la sangre.

El Jarabe de Rabano Yodado es un medicamento que se prepara con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y prescrito con éxito en todos los casos de raquitismo, escorbuto y otras enfermedades que proceden de un defecto de yodo en la sangre y almidón, recomendando por los niños á quienes repugnan y for-

Gran Establecimiento de Sombreros DE Rafael Vidaurreta

Calle del Arco Real esquina á la del Liceo, frente al Gobierno Civil.

El favor creciente que el público dispensa á este Establecimiento, que antes se hallaba situado en la calle de la Librería, es su mejor elogio. En él encontrarán sus numerosos favorecedores un elegante y variado surtido en toda clase de sombreros, desde las clases mas superiores hasta las mas ínfimas, tanto en los de copa alta como en los de canal, á precios sumamente arreglados, ya en los confeccionados en dicho establecimiento como en los que recibe de las mas acreditadas fábricas extranjeras. Tambien se encarga de toda clase de reformas en sombreros de copa y bajos, y de servir pedidos para dentro y fuera de la poblacion con la mayor prontitud.

Baños únicos de la fuente caida y del acreditado Pozo de Arau.

Aguas minerales y termales. Villavieja, provincia de Castellon de la Plana.—Hospedería de Carveleon.

Este grandioso y elegante Establecimiento, construido de nueva planta, se halla montado á la altura de los primeros de España, y su servicio puede competir en todos los ramos con los mejores de su clase.

Habitaciones alegres y espaciales, al alcance de todas las fortunas.

Casaca, ropas y demás. Mesa redonda.—Manjares variados, selectos y abundantes.—Cocinillas para los que quieran guisar por su cuenta.

Precios sumamente económicos y equitativos.

Se facilitan prospectos y cuantos detalles sean necesarios, en Córdoba.—Saravias número 5. 4-2

Arrendamiento. En el callejon de la Puerta de Gallegos número 27, se arriendan habitaciones suntuosas, y un granero, y se alquilan camas. 4-1

Arrendamiento. En la casa núm. 35 en las Ollerías, que tiene en la actualidad una taberna. Informarán en la Librería del DIARIO. 84 4

Almoleca. Se hace de libros, un cuadro al óleo y ropas propias para obrero, en la calle de los Manriques núm. 5, de 4 á 7 de la tarde. 84-3

Venta. Se vende una mesa negra con piedra de marmol; en la calle de las Cabezas núm. 1 darán razon. 84 3

Pérdida. Desuplica á la persona que se haya encontrado un abanico, que se perdió el Jueves último desde el Campo de la Merced al Gran Capitan, se sirva entregarlo en la calle de Lineros número 66 y se le gratificará. 84-3

Venta. En la calle del Baño núm. 14 se vende una colcha camésco carmen, dos butacas, un sofá, dos maceteros, lamparitas y varios muebles. 84-3

Venta. Se hace de dos pipotes de 3 arrobas cada uno. Azucares núm. 3 darán razon. 84-3

Venta. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la núm. 55 calle del Liceo; para su vista de 10 de la mañana á las 4 de la tarde. 4 4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arriendan las casas núm. 44 calle de las Cabezas y la núm. 28 calle Luciano para tratar Candelaria núm. 3. 84-1

Pastos. Los de los cortijos Judigülo y Ochavino del A amo se venden de 24 de Junio á 30 de Setiembre del presente año; pueden tratarse San Basilio núm. 12. 14-4

Paja. Se vende de trigo y cebada á precios arreglados, en la casa corralon campo de la Verdad núm. 10, en la misma se trata. 15-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal en la calle del Toril número 43. En la misma informarán. 14-3

Negocio. Se subarrienda la casa núm. 4 calle San Alvaro, y se traspasa el establecimiento de vinos, á elegir. 84-2

Venta. Se hace de una magnífica caldera de hierro de cavida de 30 arrobas, propia para la fabricacion de Jabon. Tambien de un sañero que corresponde á la caldera; calle mayor de Santa Marina núm. 6. 84-2

Pintor. Se pintan carruages, toda clase de establecimientos, habitaciones y fachadas lo mas barato posible; y si los dueños quieren, tambien se hace el jersal. En la calle Arenillas núm. 6 vive el que se dedica á dicha industria. 84-1

Bojes. Se venden macetas de bojes en la calle Alfonso XII, casa sin núm., inmediata á la núm. 63. 84-4

Arrendamientos. De la propiedad de la Excm. señora marquesa viuda del Salar se arriendan desde 1.º de Enero próximo las fincas siguientes: Una hacienda de olivar nombrada de Alante, con 6.000 pies de superior calidad, su caserío y molino, situado en término de la ciudad de Rojia. Un cortijo llamado del Fontanar, con más de mil fanegas de cabida en la campiña de Santaolalla, buena cañada y abundantes arborescencias con agua de pie, equitativo de 100 villas de Santa Elix, Montelva, La Rambla y la ciudad de Aguilera, cuyo precio tambien se arrienda por hojas separadamente, nombradas Hoja de la Huerta, Ollerías y Valdecañas. Una huerta nombrada baja de la Reina, situada en el primer ruedo de esta Ciudad, junto á la plaza de Toros, y lindante con la casa Horpicio. Y un olivar con 4 fanegas y media de tierra y en ellas 475 pies al pagoda los Charcales, inmediato á Villa del Rio y Lopez. Oye proposiciones en Córdoba y facilita de palabra ó por escrito las noticias y antecedentes que se deseen. D. Agustin Gallego, plaza de S. Juan núm. 2. 84-1